

# EL LÉXICO ECONÓMICO DEL *TRATADO DE LOS PRÉSTAMOS* DE LUIS DE ALCALÁ

Elena Carpi  
e.carpi@ec.unipi.it  
*Università di Pisa*

El *Tratado de los préstamos* de Luis de Alcalá (1543) es uno de los primeros tratados económicos aparecidos en el siglo XVI en España. Después de esta primera edición toledana, el tratado se volvió a publicar tres años después (1546), con el título modificado de *Tratado de los préstamos que pasan entre mercaderes y tractantes...*, enmendado y revisado por el autor.

Hasta ahora la obra de Luis de Alcalá -de la cual no existe una edición moderna- se ha enmarcado en el ámbito de la llamada Escuela de Salamanca, el grupo de teólogos y juristas de la universidad salmantina que toman posición sobre temas económicos de varia naturaleza, así definida en 1952 por Marjorie Grice Hatchinson.

Aunque la segunda escolástica posea una acusada influencia en este momento histórico, una de las cuestiones que voy a enfocar en mi comunicación es la de la efectiva pertenencia de Luis de Alcalá al grupo salmantino. En efecto, no sólo no conocemos ningún dato fiable acerca de la vida y de los estudios del autor, sino que en la obra no se encuentra referencia alguna a Domingo de Soto o a Francisco de Vitoria; al contrario, el Luis de Alcalá cita sobre todo al doctor Medina de la Universidad de Alcalá, muy conocido por las divergencias doctrinarias con Domingo de Soto.

Me propongo también hacer hincapié en la macroestructura de la obra, cuya segunda edición, revisada por el autor, presenta los comentarios interpolados de “*dos letrados de yllustres ingenios y sciencia, cuyos nombres no consintió su humildad que se dixessen, el uno de los quales, conferida la cosa con el otro, me embió quatro anotaciones que sobre todo les pareció que se podían hazer.*”

Desde el punto de vista léxico, el *Tratado de los préstamos* presenta una importante muestra de unidades terminológicas fraguadas a través de los siglos: su autor, teniendo en cuenta el lenguaje hablado por mercaderes y banqueros, adopta expresiones y neologismos semánticos que expresan los nuevos conceptos creados por la coyuntura económica española después del descubrimiento de América y la unificación del estado.